



ANEXO A LA NORMATIVA INTERNA SOBRE
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FUNDACIÓN
MADRESELVA

Seguimiento de proyectos

1.1. Seguimiento económico de proyectos

En línea con la política de trazabilidad de fondos de la Fundación, los técnicos de proyectos realizarán un seguimiento técnico y económico de los mismos siguiendo la normativa específica de las instituciones que los financian. Dicha normativa, será trasladar por los técnicos a las contrapartes de Madreselva mediante la firma de un convenio de financiación.

En caso de no existir una normativa aplicable, los técnicos trasladarán a las contrapartes la obligación de presentar documentos de gasto conforme a la normativa y usos del país donde se realiza el proyecto por importe igual o superior al de la ayuda concedida.

En todo caso, los técnicos de proyectos de Madreselva deberán asegurar un seguimiento regular del empleo de las ayudas y subvenciones ejecutadas por contrapartes. Para ello, establecerán un calendario de transferencias condicionadas a la presentación de informes, se mantendrán accesibles a la contraparte por medio de teléfono y correo electrónico y realizarán los viajes al terreno posibles, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

1.2. Seguimiento técnico de proyectos

Los técnicos de proyectos colaborarán con las contrapartes locales en el diseño de proyectos de forma que éstos se formulen conforme al enfoque del marco lógico y contengan una definición en cascada de objetivos, resultados y actividades, así como indicadores objetivamente verificables de los mismos y fuentes de verificación de cada indicador.

Los informes de seguimiento recabados de las contrapartes por parte de los técnicos contendrán información sobre los resultados obtenidos y su desviación con los resultados esperados según el diseño del proyecto conforme al Enfoque del Marco Lógico (EML).

1.3. Evaluación de proyectos

Los técnicos de proyectos, podrán encargar evaluaciones externas de los mismos cuando su importe lo justifique y la normativa del donante permita su realización con cargo al presupuesto del proyecto.

Las evaluaciones serán contratadas a profesionales externos independientes, que no podrán haber participado en el diseño o gestión del proyecto, y sus contratos contendrán unos términos de referencia elaborados por el técnico en

coordinación con la dirección, de forma que el evaluador se pronuncie sobre los criterios de interés para la organización y para el donante.

1. Seguimiento de la programación anual

La Dirección de Madreselva iniciará cada programación anual con un ejercicio participativo de revisión de la programación en curso. Esta revisión se entregará al Patronato coincidiendo con la presentación de las Cuentas Anuales y contendrá datos sobre las desviaciones de los objetivos económicos contenidos en la programación y los realmente conseguidos.

2. Seguimiento de la estrategia

A partir de la revisión de la segunda programación anual contenida en cada Plan Estratégico de tres años de duración, el Patronato promoverá una revisión de la estrategia en curso. El Consejo Asesor se servirá de esta revisión para iniciar la elaboración del nuevo Plan Estratégico.

La primera revisión estratégica se realizará en 2012.

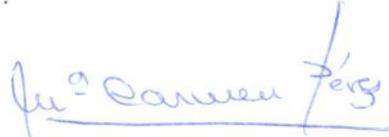
3. Indicadores de seguimiento

Además de los mencionados indicadores de seguimiento de proyectos, los objetivos estratégicos deberán definirse junto con los indicadores que permitan realizar revisiones objetivas de los mismos y faciliten el ejercicio de seguimiento de la estrategia.

Estos indicadores podrán trasladarse también a la programación operativa y a los proyectos, de forma que estos últimos puedan ser monitoreados regularmente. Igualmente podrán ser incluidos en los términos de referencia de las evaluaciones externas que se contraten.

APROBACION

Estas disposiciones fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación Madreselva en su reunión celebrada en Madrid el 20 de diciembre de 2011, según se recoge en su libro de actas, para su inclusión como Anexo en el documento de Normativa Interna de la Fundación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ju.ª Carmen Fernández', written over a horizontal line.

Fdo. La Secretaria del Patronato